

FORMATO DE REGISTRO PARA SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social es una actividad profesional que, por Ley obliga a todo estudiante o egresado de nivel licenciatura a retribuir a la sociedad durante un determinado tiempo como una aportación en beneficio de quienes más lo necesitan, por los conocimientos obtenidos durante los estudios de su carrera profesional. Todo estudiante, a excepción de los que estudian carreras contempladas en ciencias de la salud, una vez aprobado el 70% de los créditos de la currícula académica de la carrera que cursa (65% para la Licenciatura en Veterinaria), podrá iniciar la prestación del Servicio Social en una Institución de carácter público, de los gobiernos federal, estatal y municipal, dentro del territorio nacional en un proyecto específico para ello, Universidades Públicas, Universidad Cuahtémoc y/o Asociaciones Civiles sin ánimo de lucro (aprobada por la presente universidad y con la existencia de un convenio), presentando 80 horas al mes durante un mínimo de 6 meses y la sumatoria de horas no ser menor a 480.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre completo: _____
Matrícula: _____
Carrera: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio: Calle: _____ No. _____ Colonia: _____

DATOS DE LA EMPRESA, DESPACHO PROFESIONAL O INSTITUCIÓN

Nombre: _____ Domicilio: Calle: _____
_____ No. _____ Colonia: _____ Municipio: _____
Estado: _____ Teléfono: _____
Actividad de la empresa (a qué se dedica): _____

DEPARTAMENTO O ÁREA ESPECÍFICA DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SOCIAL

Nombre del área o departamento: _____ Teléfono: _____

Domicilio: _____

Actividades que realiza el área: _____

Firma del Alumno

Nombre y firma del director,
gerente o similar de la empresa,
despacho profesional o
institución

Firma y sello del director
académico o jefe de dpto. de la
Universidad

NOTA: La realización del Servicio Social no tendrá validez sin la autorización previa del Titular de la Institución donde realizará la actividad o a quien expresamente designe para tal efecto, la Autorización del director de Carrera y la Autorización de la Dirección Académica o Jefe del Dpto. de Comunicación Corporativa, área de Vinculación Empresarial., por lo que la documentación deberá registrarse antes de iniciar. (Las horas realizadas antes de este registro no se contabilizarán).